

RESOLUCION N° 6188

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

13

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4375 de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 16 de diciembre de 1976 se ha otorgado ante el Notario 9° de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA APACAR (APACARSA) S.A."

Que el señor doctor Raúl Gómez Lince, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido -- los requisitos legales,

R E S U L T A:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA APACAR (APACARSA) S. A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, de acuerdo a los arts. 150 y 153 de la Ley de Compañías y -- art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1975, y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 16 de diciembre de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

...2

I

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintiocho de diciembre de mil - novecientos setenta y seis.-----

14



Nicolás Cassia Escocovich
Nicolás Cassia Escocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassia Escocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.-----



José María Palau Ostaire
José María Palau Ostaire
SECRETARIO

Resolc. N° 6138

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 28.577 a 28.581, Número 5.747 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 20.461 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos setenta i seis.-
El Registrador Mercantil.-

Nestor Miguel Alvarado
ABOGADO NESTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil